

**COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**  
**“2014, Año de Octavio Paz”**

**México, D. F., a 31 de diciembre de 2014**  
**CGCP/360/14**



## **COMUNICADO DE PRENSA**

### **DIFUNDE CNDH RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA**

La falta de mejoramiento en las condiciones de internamiento; insuficientes actividades laborales, de capacitación, educativas, deportivas, así como deficiencias en los servicios de salud, constante sobrepoblación y hacinamiento son los principales problemas que enfrentan los centros de internamiento, de acuerdo con los resultados del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (DNSP) 2013.

A esas deficiencias deben añadirse la falta de personal de custodia debidamente capacitado y renumerado, así como personal técnico y profesional penitenciario insuficiente y en algunos casos inexistente; inadecuada clasificación criminológica, así como en la separación por sexo y condición jurídica.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con fundamento en la normatividad respectiva y dentro del marco de sus atribuciones de protección y observancia de los derechos humanos en el Sistema Penitenciario Nacional, da a conocer los resultados del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (DNSP) 2013, integrado tanto por la información obtenida en visitas realizadas en ese año, como por el análisis que llevó a cabo el personal en funciones en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de ese año.

Para la elaboración del DNSP 2013, se trabajó en una muestra conformada por 152 centros penitenciarios, de los cuales 129 son estatales de los más poblados del país, 20 del sistema federal y 3 prisiones militares, en los cuales se verificaron las condiciones de gobernabilidad y estancia digna, aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno, su reinserción social, así como la situación de quienes presentan requerimientos específicos, como lo son los adultos mayores y las personas con discapacidad, entre otros.

En dicho periodo, las autoridades penitenciarias de los ámbitos federal y local, reportaron un total de 1,784 incidentes; de este número 1,631 corresponden a riñas, 10 fueron motines en diversas prisiones y uno en el Complejo Penitenciario Islas Marías, el cual dejó un saldo de 32 internos lesionados y un fallecido, hechos que motivaron la Recomendación 44/2014.

De igual forma, se observó que en la mayoría de los centros penitenciarios la calidad y cantidad de los alimentos es deficiente, así como los requerimientos mínimos de higiene, lo que impacta en la salud de las personas privadas de la libertad.

De los 129 CERESOS visitados, en 111 no existe separación entre procesados y sentenciados, en 104 es insuficiente el personal de seguridad y custodia, en 96 son deficientes las condiciones materiales y de higiene de las instalaciones, en 92 son insuficientes las actividades laborales y de capacitación para el trabajo, en 84 se observaron áreas de privilegios, así como presencia de objetos y sustancias prohibidas y se tuvo conocimiento de internos que ejercen violencia o control sobre el uso de la población, en 76 existe hacinamiento, en 66 sobrepoblación y en 63 existen deficiencias en la alimentación.

De los 20 CEFERESOS visitados, en 18 se observó insuficiente personal médico, así como de seguridad y custodia, en 17 insuficientes actividades laborales y de capacitación para el trabajo, en 13 deficiencias en la atención psicológica, en 12 deficiencias en la atención médica y en la separación entre procesados y sentenciados, en 10 hacinamiento y deficiencias en las acciones para atender incidentes violentos.

En las prisiones militares se destaca la falta de separación entre procesados y sentenciados en áreas comunes y para el caso de internos sentenciados, inexistencia de actividades laborales remuneradas.

El documento, que se hará llegar a las distintas autoridades relacionadas con el tema de supervisión penitenciaria, para que en el ámbito de sus respectivas competencias lo conozcan y adopten las medidas necesarias, está disponible en el portal de internet [www.cndh.org.mx](http://www.cndh.org.mx), donde se señalan de manera específica las condiciones de los centros evaluados en ese periodo.

**CNDH, ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO ([www.cndh.org.mx](http://www.cndh.org.mx))**

